

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa en el edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría. También se encuentran la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófares Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **trigésima sexta sesión pública ordinaria** de dos mil nueve.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

En virtud de la ausencia de la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, por estar desempeñando una comisión oficial, con base en lo determinado en el artículo 3, último párrafo, de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones Públicas del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el turno establecido, el Secretario General de la Presidencia ocupa la Presidencia del Comité para la celebración de esta sesión

1. Proyecto del acta de la sesión del catorce de octubre de dos mil nueve. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de clasificación de información 32/2009-J derivada de la solicitud de Carlos Martínez Saucedo, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

Í PRIMERO. Se confirman los informes rendidos por los titulares de la Secretaría General de Acuerdos; la Subsecretaría General de



Acuerdos y la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

SEGUNDO. Se declara la inexistencia del voto particular del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, en el amparo directo en revisión 1413/2008.+

3. Proyecto de clasificación de información 88/2009-A derivada de la solicitud de Fernando Torres, que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

Í ÚNICO. Por las razones expuestas se revoca el informe rendido por la Dirección General de Personal y se le requiere poner a disposición del peticionario la información que solicita, en los términos precisados en la presente resolución.+

4. Proyecto de clasificación de información 86/2009-A derivada de la solicitud de Miguel Ángel De la Vega, que presenta el Oficial Mayor. En virtud de la ausencia del Oficial Mayor con base en el turno aprobado, Secretario General de la Presidencia hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

Í ÚNICO. Se confirma la reserva pronunciada por el Titular de la Dirección General del Canal Judicial de este Alto Tribunal, con las precisiones realizadas en la consideración II de esta resolución.+

5. Proyecto de clasificación de información 90/2009-A derivada de la solicitud de José Alfredo Rodríguez, que presenta el Oficial Mayor. En virtud de la ausencia del Oficial Mayor con base en el turno aprobado, Secretario General de la Presidencia hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

Í ÚNICO. Requiérase a los titulares de la Secretaría General de la Presidencia, de la Coordinación de Asesores y de la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Alto Tribunal, la información materia de la presente solicitud, en términos del considerando III de esta resolución.+

6. Proyecto de clasificación de información 87/2009-A derivada de la solicitud de Gregorio Olmos Santillán, que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. En virtud de la ausencia de la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos con base en el turno

aprobado, Secretario General de la Presidencia hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

Í ÚNICO. Se requiere al titular de la Dirección General de Personal, para que se pronuncie en los términos señalados en la parte final de la consideración II de esta resolución.+

7. Proyecto de clasificación de información 89/2009-A derivada de la solicitud de Ángel Julián Juárez Cacho, que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

Í ÚNICO. Se confirma el informe rendido por la Dirección General de Personal y se declara la inexistencia de la información consistente materia de solicitud, en términos de la consideración segunda de esta resolución.+

8. Proyecto de ejecución 2 de la clasificación de información 12/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

Í PRIMERO. Se tiene por cumplida la clasificación de información 12/2009-A así como la ejecución 1 de esa clasificación, conforme lo expuesto en la parte final de la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Póngase a disposición del solicitante la información proporcionada por las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y de Personal, en los términos señalados en la última consideración de esta determinación.

TERCERO. Se ordena a la Unidad de Enlace archivar el presente asunto como concluido, de conformidad con lo dispuesto en la parte final de la consideración II de esta ejecución.+

9. Proyecto de ejecución 3 de la clasificación de información 9/2004-J derivada de la solicitud de Miguel Carbonell que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. A solicitud de este servidor público el presente asunto se retira.



10. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 62/2008-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

Í ÚNICO. Se tiene por cumplida la Clasificación de Información 62/2008-A, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.+

11. Proyecto de ejecución 2 de la clasificación de información 8/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

Í ÚNICO. Se tiene por cumplida la resolución dictada por este Comité en la Ejecución 1 derivada de la Clasificación de Información 8/2009-A, de conformidad a lo señalado en la presente resolución.+

12. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 59/2009-A derivada de la solicitud de Luis Jonathan Torres Ortiz que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

Í PRIMERO. Se tiene por cumplida la resolución dictada por este Comité en la Clasificación de Información 59/2009-A, por lo que respecta a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y la Subsecretaría General de Acuerdos, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Póngase a disposición del solicitante, el C. Luis Jonathan Torres Ortiz, la versión pública correspondiente al Amparo Directo 1833/1973 resuelto el 6 de septiembre de 1973, por la Primera Sala de este Alto Tribunal.

TERCERO. Requírase a la Unidad de Enlace realizar las versiones públicas; de las siguientes sentencias: Contradicciones de Tesis 123/2006 resuelta el 22 de noviembre de 2006, 68/2005-PS del 3 de agosto de 2005 Y el Amparo Directo en Revisión 1208/2004 del 29 de septiembre de 2004. Lo anterior para que ponga a disposición dichos documentos al solicitante.+



13. Proyecto de ejecución 6 de la clasificación de información 28/2006-A derivada de la solicitud de Argelia del C. Montes V. que presenta el Oficial Mayor. En virtud de la ausencia del Oficial Mayor con base en el turno aprobado, Secretario General de la Presidencia hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

Í PRIMERO. Se confirma el informe presentado por el titular de la Dirección General de Personal respecto de la documentación correspondiente a los expedientes de las señoras Ministras Jubiladas Irma Cué Sarquis y Clementina Gil Guillén.

SEGUNDO. Póngase a disposición de la solicitante la información referida en esta determinación, por conducto de la Unidad de Enlace y previo el pago que corresponda de los gastos de reproducción.

TERCERO. Se tiene por cumplida en su totalidad la Clasificación de Información 28/2006-A, motivada por la solicitud de ARGELIA DEL C. MONTES V., y en su momento procédase a su archivo definitivo.+

14. Proyecto de ejecución 2 de la clasificación de información 4/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

Í PRIMERO. Se tiene por cumplida la clasificación de información 4/2009-A, conforme lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Póngase a disposición del solicitante la información proporcionada por la Dirección General de Personal, en los términos señalados en la segunda consideración de esta determinación.

TERCERO. Se ordena a la Unidad de Enlace archivar el presente asunto como concluido, de conformidad con lo establecido en la parte final de la última consideración de esta ejecución.+

15. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 51/2009-A derivada de la solicitud de Rocío Carrillo que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

Í PRIMERO. Se tiene por satisfecho el requerimiento ordenado a la



Dirección General de Difusión, en términos de lo expuesto en el considerando II de la presente resolución.

SEGUNDO. Es inexistente la información consistente en la versión estenográfica y la presentación de la conferencia dictada por el licenciado Jorge Tlatelpa Meléndez el día veintiuno de enero de dos mil nueve, en el marco del "*Curso de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*" organizado por la Dirección General de Difusión.

TERCERO. En su oportunidad, archívese el presente asunto como definitivamente concluido.+

EL SECRETARIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS
GRIJALVA TORRERO.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO DÍAZ
DÍAZ EN FUNCIONES DE PRESIDENTE.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO
ÁVILA ALARCÓN.